

## PANORAMA | Agricultura

### **Córdoba recibe más de 146 millones en ayudas directas de la PAC, de los que se beneficiarán más de 45.000 productores**

**Es la tercera provincia andaluza con mayor importe de estas subvenciones, que en su mayor parte corresponden al régimen de Pago Único**

#### **Redacción**

Lunes 17 de diciembre de 2012 - 08:16



La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha autorizado el pago de diversas líneas de ayudas directas correspondientes a la Política Agrícola Común, siendo Córdoba la tercera provincia en recibir un mayor importe, más de 146 millones de euros, que irán llegando en estos días a las cuentas de los productores.

De dicha cuantía total, la gran mayoría se refiere al régimen de ayudas de Pago Único, con 143,8 millones, que se abonarán a 45.056 agricultores y ganaderos. El resto del importe

se distribuye entre las líneas de Prima por Vaca Nodriz, con más de 323.300 euros, para compensar desventajas específicas que afectan a los ganaderos del sector vacuno de leche, con más de 1,7 millones de euros, y las relativas al Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en tierras de Secano, con 287.600 euros; subvenciones financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria.

El Reglamento nº 73/2009 establece entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente a la solicitud el período de pagos de los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común y de determinados regímenes de ayuda a los agricultores, instaurados en dicha norma comunitaria. Con estos pagos, la Consejería habrá autorizado a fecha 14 de diciembre de 2012 más del 93% del importe total de ayudas directas de la campaña 2012. El resto de pagos de las ayudas directas de la PAC de la campaña 2012 se realizarán a medida que se verifique el cumplimiento de las disposiciones de los regímenes de ayuda solicitados.

Los interesados podrán obtener información de sus pagos a través de la Web informativa del Organismo Pagador, INFOPA, a la que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o DNI electrónico.